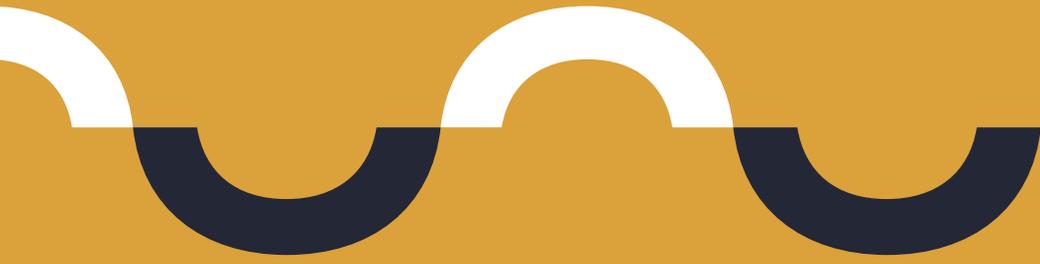


Family Goals:

FUNCIONES DE LA FAMILIA
DENTRO DE LA SOCIEDAD

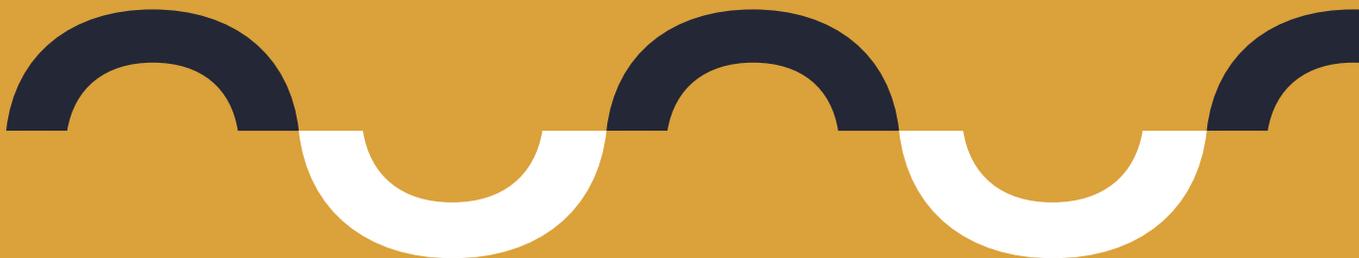


FAMILY GOALS



1.

**FUNCIONES
Y SUBFUNCIONES
DE LA FAMILIA**



FUNCIONES Y SUBFUNCIONES DE LA FAMILIA

Función procreativa y sexual

Función familiar relacionada con dos necesidades biológicas básicas de cualquier especie, la sexualidad y la procreación, aunque moduladas por lo específicamente humano: el conocimiento y la voluntad, que capacitan a la persona para realizar un acto consciente y libre. Desde esa óptica, sólo las personas son titulares de los derechos sexuales y reproductivos. En la familia entendemos y manifestamos la dimensión sexual de nuestro ser expresando nuestra afectividad y satisfaciendo de una forma integrada el deseo y el impulso sexual. Entre estas vivencias personales, fruto de una relación libre y personal, se encuentra la procreación: la acción y el efecto de engendrar y dar a luz a nuevas criaturas que se incorporan en un entorno familiar en el que pueden crecer y desarrollarse plenamente.

Esta función está dividida en dos subfunciones:

Sexual. La familia es la principal institución mediante la cual las sociedades, organizan y regulan la satisfacción de los deseos sexuales, definiendo qué personas y en qué condiciones pueden mantener relaciones sexuales de forma legítima (Lundberg, 1968; Smith y Preston, 1977; Schwab, Bell y Stephenson, 1987), por lo general, a través del derecho a contraer matrimonio o relación afectiva análoga. En los seres humanos al instinto y la potencia sexual se une la dimensión relacional personal basada en el afecto y el compromiso y que es el origen de una comunidad conyugal de la que se derivan diferentes articulaciones de consanguinidad: paternidad, maternidad, filiación y fraternidad (Donati, 2003). Desde un enfoque basado en derechos, los derechos sexuales garantizan “el derecho a adoptar decisiones y hacer elecciones libres y responsables, sin violencia, coacción ni discriminación, con respecto a los asuntos relativos al propio cuerpo y la propia salud sexual y reproductiva” .

Procreativa. La función procreativa, reproductiva o generativa se refiere a la capacidad de la familia de engendrar nuevas generaciones y garantizar la preservación de la especie (Davis, 1960; Goode, 1963; Lundberg, 1968; Smith y Preston, 1977; Schwab, Bell y Stephenson, 1987). En el ámbito familiar se trasciende lo biológico porque de su capacidad de procrear nuevas generaciones, además se da una reproducción cultural mediante la labor socializadora de la familia.

Toda sociedad depende primariamente de la familia en lo que respecta a la concepción y nacimiento de nuevos seres. En el ser humano la procreación no es meramente un hecho biológico sino una relación social donde dos diversidades sociales (biológicas y de género) se acoplan y transforman la relación inicialmente dual en una tríada. El origen de las relaciones entre generaciones que recorre toda la vida social halla su origen en la relación sincrónica conyugal que es capaz de generar, tanto biológica como culturalmente a través de todo el proceso educativo. La familia es concebida, por tanto, dentro de la red de parentela y no como mera cohabitación en un mismo hogar (Goode, 1963; Lundberg, 1968). Los derechos reproductivos garantizan “la capacidad de reproducirse y la libertad de adoptar decisiones informadas, libres y responsables” . Esa responsabilidad exige, al mismo tiempo, garantizar el derecho del niño a una familia como identidad y como ambiente humano apropiado para el pleno desarrollo de su personalidad, y tiene derecho a una identidad biológica, lo que implica relaciones con su historia de vida (Donati, 2003).

Función económica

La familia es la unidad económica básica en la mayor parte de las sociedades. Como unidad de consumo y redistribución de la renta, la familia es fuente de cooperación económica entre sus miembros, canal de transferencias que asegura el mantenimiento de las personas y espacio de intercambios y servicios mutuos que conforman la economía familiar.

Esta función está relacionada con las actividades económicas (demanda de bienes y servicios), productivas (pueden ofrecer trabajo a cambio de un salario, recursos naturales y capital procedente de sus ahorros) y redistributivas que desempeña la familia. Así pues, las familias son a la vez las unidades elementales de consumo y las propietarias de los recursos productivos. Por consiguiente, la función económica se refiere a los gastos, inversiones, ahorros y/o comercialización que hacen los integrantes de la familia, ya sea por beneficio propio o mediante el trabajo. Se divide en tres subfunciones.

Cooperación económica. La familia es una unidad socioeconómica relevante para el PIB de una economía, a través de su capacidad de consumo, ahorro y ahorro (Navarro López, 2001a y b). La parte del ingreso disponible de las familias que no se consume, se ahorra y, en consecuencia, está disponible para no sólo para que las empresas financien su inversión sino también para hacer préstamos al sector público y de esta manera financiar el exceso de egresos fiscales sobre los ingresos provenientes de impuestos.

Transferencia económica (mantenimiento, seguridad económica). La familia tiene capacidad de redistribución de riqueza mediante transferencias económicas internas (Davis, 1960, Goode, 1963; Schwab, Bell y Stephenson, 1987; Cabanillas, 2010). La familia contribuye y vela por el cuidado y crecimiento de cada miembro tomando decisiones para extraer el máximo rendimiento de la actividad conjunta de todos sus miembros. Las relaciones dentro del hogar se caracterizan por compartir de forma equitativa los ingresos y los recursos para cubrir las necesidades básicas.

En muchos países y en las zonas rurales es muy frecuente que las familias produzcan lo que van a consumir: alimentos, menaje de hogar, incluso vestuario. En este sentido, como los productos destinados al autoconsumo no se contabilizan en las estadísticas, resultan muy engañosas a veces las comparaciones internacionales.

Economía doméstica o familiar. Alude a las actividades productivas que realiza la familia en el interior del hogar. Cuando son delegadas y remuneradas son entendidas como actividades económicas (por ejemplo, los servicios de limpieza, cocinar y cuidar), pero no así cuando son realizadas por los miembros de la familia gratuitamente (Rodrigo y Palacios, 1998; Lundberg, 1968).

Función de cuidado

La función de cuidado consiste en atender, asistir, conservar en la existencia y preservar de los peligros a los que forman parte de ella, para que puedan desarrollarse plenamente. Esta función está relacionada con la dedicación, entrega, tiempo y afecto hacia los miembros de la familia.

La convención de los derechos del niño consagra el derecho de niños y niñas a vivir con su familia y a ser cuidados por ésta, así como el deber del Estado de garantizar los apoyos necesarios para que las familias puedan cumplir cabalmente su papel (artículos 9, 18, 20, 21 y 27). La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad compromete a los Estados a no separar a los niños y niñas de sus familias por razones de discapacidad. Cuando la familia inmediata no pueda cuidarlos, se debe buscar atención alternativa dentro de la familia extensa o, si esto tampoco es posible, dentro de la comunidad en un entorno familiar (artículo 23). Esta función se articula en cinco subfunciones:

Protección. La familia es la primera instancia de seguridad (física, psicológica y económica) y refugio para una persona, en especial a los más vulnerables de la familia: menores, enfermos, ancianos, discapacitados, etc. (Ogburn y Nimkoff, 1955; Lundberg, 1968; Cabanillas, 2010).

Crianza. Consiste en asegurar la supervivencia y crecimiento sano de los niños y niñas en los primeros años de vida (Bornstein- Bradley, 2002; Smith y Preston, 1977; Cabanillas, 2010).

Acompañamiento y apoyo emocional. Esta función consiste en aportar el clima de afecto, amor incondicional, apoyo emocional y dedicación bajo cualquier circunstancia, necesarios para un desarrollo psicológico saludable y para evitar la soledad (Ogburn y Nimkoff, 1955; Smith y Preston, 1977; Schiamberg, 1985; Schwab, Bell y Stephenson, 1987; Bornstein-Bradley, 2002; Cabanillas, 2010). La estabilidad psíquica y el equilibrio y maduración personales de los miembros de una sociedad depende en gran parte del funcionamiento correcto de los hogares en donde viven (Flaquer, 1995).

Cooperación y equidad intergeneracional. En el entorno familiar se contribuye al cuidado y crecimiento de los demás, ofreciéndose solidaridad y responsabilizándose unos de otros entre los miembros de las distintas generaciones que conviven en el seno de la familia (Bengtson, 2001). Esta equidad es verdaderamente familiar cuando está basada en el don que supone renuncias, sacrificios, entrega... con el fin de que el otro, normalmente el más débil, pueda desarrollarse (Pérez Adán y Ros, 2003). Secularmente la familia ha sido el espacio social donde se generaba y renegociaba el nexo simbólico y estructural entre las generaciones as-

cedentes y descendentes que dan continuidad a la vida social. Los cambios de tendencia, sobre todo en los países occidentales, muestran que las relaciones intergeneracionales modifican sus formas adaptándose a las necesidades históricas de cada momento, pero sin dejar de lado su propia razón de ser a través del don en el seno de la familia.

Recreativa. En la familia se comparten momentos de juego, deporte, diversión y ocio desde los que se construyen los vínculos relacionales y se adquieren habilidades interpersonales y sociales (Ogburn y Nimkoff, 1955; Jackson, 1957; Weakland y Watzlawick, 1981; Cabanillas).

Función socializadora

La conciencia de pertenencia a un grupo social es resultado en el niño de un proceso de personalización forjado a través de las normas, valores, hábitos, ritos y rutinas aprendidas familiarmente (Pérez Adán, 2001). El niño y la niña reconocen su lugar en la familia y en la sociedad -status- aprenden cuáles son los límites y cómo relacionarse -control social- y se integran en una cultura determinada gracias a la lengua y tradiciones recibidas. Esta función está integrada por las siguientes subfunciones:

Personalización o identificación. Dentro de la familia cada uno descubre y establece su propia identidad, forja su desarrollo cognitivo, moral y relacional, que le permita descubrirse a sí mismo y formar su personalidad. Se ejerce a lo largo de toda la vida, aunque de diferente modo en cada etapa vital (Bronfenbrenner, 1986).

Control social. Esta función consiste en ayudar a incorporar prácticas, costumbres, normas y límites que faciliten la vida en sociedad (Goode, 1963; Cabanillas, 2010). Estas normas también facilitan las relaciones entre los miembros de una sociedad, puesto que delimitan claramente los roles individuales y la forma en la que se percibe la autoridad.

Esta función regula la conducta, ordena la procreación, canaliza la esfera de lo íntimo y controla las conductas delicadas y desviadas de sus miembros (Pérez Adán, 2001). En la familia el individuo adquiere su primer marco de referencia sobre las reglas y normas que debe cumplir. Cada familia establece sus propias reglas y normas de comportamiento para mantener la armonía entre los miembros de su hogar.

Determinación del status. La familia sirve como base para adscribir a una persona a un determinado status social. Esa adscripción suele condicionar las oportunidades, recompensas y expectativas de la persona en la sociedad (Goode 1963; Smith y Preston, 1977; Bourdieu, 2000).

Transmisión cultural. Esta función garantiza el paso a la siguiente generación de las formas de vida establecidas por determinado grupo humano tales como la lengua, las tradiciones, los sistemas de poder (Smith y Preston, 1977; Schwab, Bell y Stephenson, 1987; Bronfenbrenner, 1986; Giddens, 1991; Bourdieu, 2000; Lareau-Weininger, 2003;).

Función educativa

En familia la persona, en un entorno de acogida, se desarrolla cognitivamente, asume valores y creencias, aprende a expresar afectos y emociones y se introduce en el mundo de un modo determinado. Esta función se configura al mismo tiempo como un derecho y un deber inalienable de la familia.

Afectivo-emocional. La persona aprende a comunicar, expresar o reprimir los sentimientos, emociones y afectos en el hogar. El ser humano se nutre de ese cariño que recibe en el seno familiar, aprende a sentirlo por otros y a expresarlo. No obstante, cada linaje tiene diferentes maneras de reaccionar ante el afecto y manifestar sus emociones (Ogburn y Nimkoff, 1955; Smith y Preston, 1977; Schwab, Bell y Stephenson, 1987; Bradley y Caldwell, 1995; Bornstein y Bradley, 2002).

Social. En la familia, cada persona adquiere los conocimientos que le permitirán vivir de forma independiente, con la autonomía y responsabilidad necesaria para desenvolverse a nivel social (Davis, 1960; Goode, 1963; Cabanillas, 2010). Por ello, la familia posee la importante responsabilidad social de llevar a cabo la socialización primaria de sus miembros. Debe aportar a sus miembros la estimulación que haga de ellos seres con capacidad para relacionarse de modo competente con su entorno físico y social. La familia influye en el tejido social a través de sus estilos educativos, por ello es la principal productora y garante de la vir-

tud social y una de las fuentes primordiales de la identidad cultural, religiosa y nacional de una sociedad (Flaquer, 1995).

Valores. La familia es el agente por excelencia de transmisión de valores de una generación a otra y del desarrollo espiritual y religioso de la persona (Ogburn y Nimkoff, 1955; Schwab, Bell y Stephenson, 1987; Cabanillas, 2010).

Desarrollo cognitivo. El desarrollo y maduración de cada persona se produce en el núcleo familiar, así como adquisición de las herramientas que le permitirán vivir de forma autónoma. El desarrollo cognitivo de una persona guarda relación directa con las interacciones interiorizadas que han ocurrido a lo largo de su desarrollo y que están influenciadas por múltiples factores: genéticos, químicos, sociales, familiares, escolares.

En la adolescencia, es relevante el papel de la familia para fomentar el desarrollo de un pensamiento independiente y proveer de puntos de contraste a las formas de pensar y actuar. Esta función también incluye el apoyo familiar al desarrollo de la alfabetización (Bradley - Caldwell, 1995; Cabanillas, 2010).

Bibliografía

- Bengtson, V. L. (2001). Beyond the nuclear family: The increasing importance of multigenerational bonds (The Burgess Award Lecture). *Journal of Marriage and Family*, 63(1), 1-16.
- Bourdieu, P. (2000), "Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social", *Poder, Derecho y clases sociales*, 131-164.
- Bornstein, M. H. y Bradley, R. H. (2002), *Socioeconomic Status, Parenting, and Child Development*, Routledge NY.
- Bradley, R. H., y Caldwell, B. M. (1995), Caregiving and the regulation of child growth and development: Describing proximal aspects of caregiving systems. *Developmental Review*, 15(1), 38-85.
- Bronfenbrenner, U. (1986), Ecology of the Family as a Context for Human Development, *Research Perspectives*. *Developmental Psychology*, 22(6), 723-742.
- Cabanillas, M^a T. (2010), Modelos de hogar y cultura de familia, Tesis Doctoral. Universidad de Extremadura.
- Cabanillas, M^a T. y Vicente Castro, F., (2010), Modelos de hogar y cultura de familia, *Revista de Psicología y educación*, vol.1, núm. 5, 127-138.
- Davis, K. (1960), *Human Society*, NY: The Macmillan Company.
- Donati, P.P. (2003), *Manual de Sociología de la Familia*, Navarra Eunsa.
- Flaquer, LL. (1995) Las funciones sociales de la familia, *Documentación social*, ISSN 0417-8106, Nº 98, 1995 (Ejemplar dedicado a: La Familia), pp. 39-48.
- Giddens, A. (1991), *Sociología*, Alianza Universidad Textos, Madrid 1ªed.
- Goode, W. J. (1963), *World revolution and family patterns*. Free Press Glencoe.
- Iglesias de Ussel, J. y Meil Landwerlin, G., (2001), *La política familiar en España*, Barcelona: Ariel.
- Jackson, D. D. (1957), The question of family homeostasis. *The Psychiatric Quaterly Supplement*, 31 (1), 79-90.
- Laurea, A.; Weininger, E.B. (2003), "Cultural capital in Educational Research: A critical Assessment", *Theory and Society* 32, 567-606.
- Lundberg, G.A. (1968), *Sociology*, 4th ed., McGraw Hill.
- Navarro López, M (2001a), "Funciones sociales y económicas de la familia en las sociedades emergentes", *Revista de Educación*, 35, 181-198.
- Navarro López, M. (2001b), "Las funciones sociales y económicas de la Familia", *Educación y Familia*, en *Revista de Educación del Ministerio de Educación, cultura y Deporte*, núm 325, mayo-junio.
- Ogburn, W. (1993) *The Family And Its Functions, Recent Social Trends*. (President's Research Committee), New York: McGraw Hill, 661-708.
- Ogburn, W. and Nimkoff, M. (1955), *Technology and the Changing Family*. Cambridge, Massachusetts: Mifflin.
- Pérez Adán, J. y Ros, J. (2003), *Sociología de la familia y de la sexualidad*, Edicep, Valencia.
- Pérez Adán, J., (2001), *Diez temas de Sociología. Vivir una sociedad familiar y humana*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Rodrigo, M. J. y Palacios, J. (1998), *Familia y Desarrollo humano*, Madrid: Alianza.
- Schiamberg, Lawrence B. (1985), *Human Development*, Texas: Mc Millan.

Schwab, J. J., Bell, R A, Stephenson, J. J. (1987). Depressive illness within the family: Some clinical implications. *The American journal of social psychiatry*, 9(5). 341-346.

Schwab, J.J. ; Gray-Ice, H.M ; Prentice, F.R. (2002), Family Function: An Historical and Research Review. In: *Family Functioning. Critical Issues in Psychiatry*. Springer, Boston, MA. https://doi.org/10.1007/0-306-47191-4_2

Smith, R W. & Preston, Fred W., (1977). *Sociology: An Introduction*. New York: St. Martin Press.

Watzlawick, P., Bavelas, J. & Jackson, D. (1993), *Teoría de la comunicación humana: Interacciones, patologías y paradojas*. Barcelona: Herder.

Watzlawick, P., Weakland, J. (1981), *Sur l'interaction*, Palo Alto 1965-1974, *Une nouvelle approche thérapeutique*, Paris: Du Seuil.

FAMILY GOALS

